

BOLETÍN

N° 6

Grupo de Investigación
"Descentralización,
Territorio, Gestión
Regional y Local"



SOBRE ESTE BOLETÍN

Este documento de publicación periódica tiene como objetivo recopilar información de actualidad sobre las temáticas de descentralización, territorio, gestión regional y local. Se destacan elementos de interés para los/las investigadores/as de dichas materias como para el público interesado, destacando publicaciones, actividades de extensión y difusión, opinión y actividad legislativa.

SOBRE EL GRUPO

Este grupo es parte de un esfuerzo que realiza el Instituto de Asuntos Públicos (INAP) de la Universidad de Chile en fortalecer las capacidades de investigación y generar un espacio de incidencia en los asuntos y actores públicos sobre las temáticas mencionadas.

E-mail de contacto: descentralizacion@iap.uchile.cl

Esta edición corresponde al registro realizado entre el 01/07 y 31/08 de 2021

PRESENTACIÓN

La sexta edición de este boletín está marcada por la creación de la Comisión de Descentralización, Equidad y Justicia territorial de la Convención Constitucional, el cual es considerado un importante avance en la materia. En una de sus sesiones participaron integrantes del Grupo de Investigación del INAP quienes entregaron propuestas para un funcionamiento territorialmente descentralizado garantizando la participación de la sociedad civil. Más detalles en el último apartado de este documento.

Otro importante acontecimiento que se vio reflejado en la agenda fue el proceso de instalación de las nuevas autoridades regionales electas. La disputa entre la figura del Delegado Presidencial y el Gobernador Regional ha exhibido una serie de nudos críticos que el proceso descentralizador deberá perfeccionar. Tanto el poder Ejecutivo, parlamentarios y los propios Gobernadores han comenzado a acentuar su interés por buscar alternativas de solución. La discusión del presupuesto público de la nación para el año 2022 se vislumbra como un escenario donde los distintos actores en pugna intentarán medir sus fuerzas.

Este documento se estructura de la siguiente forma: I. Publicaciones, II. Actividades de Extensión y Difusión, III. Opinión, IV. Actividad Legislativa y V. Novedades. Este documento se estructura de la siguiente forma: I. Publicaciones, II. Actividades de Extensión y Difusión, III. Opinión, IV. Actividad Legislativa y V. Novedades.

I. PUBLICACIONES Y DOCUMENTOS

A continuación, se destacan algunas publicaciones recientes sobre las temáticas de interés de este grupo:

- El Centro de Análisis en Políticas Públicas del Instituto de Asuntos Públicos presentó **Contribuciones al debate constitucional n°4: ordenamiento del territorio y la gobernabilidad regional**. La publicación se encuentra disponible en: <https://inap.uchile.cl/noticias/178095/contribuciones-al-debate-constitucional-n4-gobernabilidad-regional>
- **Vol. 5 Núm. 5 (2021): Revista Territorios y Regionalismos, Universidad de Concepción, julio 2021**
La publicación se encuentra disponible en: http://revistasacademicas.udec.cl/index.php/rtr?fbclid=IwAR2S08nd0CKIQNR_poBtLQf2R-kiJCl6euUs1GdwNMiFHELbyTYEzPiM5lw
- FLACSO lanzó en el mes de mayo la primera ronda de resultados del **"Sistema de Consulta a Actores territoriales (SICAT)"**, proyecto en el que colaboraron varias instituciones incluido el INAP. Es parte del boletín N°6, ya que hace poco es posible descargar los resultados en el siguiente enlace: https://flacsochile.org/doc/2021/Resultados_primera_ronda_SICAT_FLACSO.pdf
- La Dirección de Presupuesto (DIPRES) del Gobierno de Chile, presentó un documento sobre **"Descentralización Fiscal en Chile: Aspectos presupuestarios de Gobiernos Regionales y municipalidades"**. El cual se puede descargar del siguiente enlace: <http://www.dipres.gob.cl/598/w3-article-232642.html>
- Libertad y Desarrollo publicó el 16 de julio un pequeño informe sobre **"Descentralización en la Constitución: Ideas para el debate"** que puede ser revisado en el siguiente enlace: <https://lyd.org/wp-content/uploads/2021/07/TP-1504-CONSTITUCIONAL-DESCENTRALIZACION.pdf>
- Además, en esta edición destacamos la participación del integrante del grupo, Profesor Christian Quinteros Flores, en las siguientes publicaciones:
 1. **"Las paradojas de la participación ciudadana y el despertar de los movimientos insurgentes"** en Revista Cuadernos del CLAEH Uruguay, indexada en WOS - Emerging sources citation index. Disponible en: <http://publicaciones.claeh.edu.uy/index.php/cclaeH/article/view/480>
 2. **"La cientificidad de la investigación comunitaria en Latinoamérica"**, en Revista Technos Global Knowledge, indexada en SCOPUS. Disponible en: <https://journals.eagora.org/revTECHNO/article/view/2828>
 3. **"Toward a new way of planning the city"**, Agosto, Academia Letters, de academia.edu . Disponible en: https://www.academia.edu/50820999/Towards_a_new_way_of_planning_the_city_Considerations_and_Perspectives
 4. **"Mujer y Liderazgo territorial: Una mirada sociohistórica a los procesos comunitarios en Chile"**, publicado en el N°11 de la Revista Nueva Acción Crítica del CELATS Centro Latinoamericano de Trabajo Social del Perú. Disponible en: <https://www.celats.org/publicaciones/24-publicaciones/nueva-accion-critica-11/317-mujer-y-liderazgo-territorial-una-mirada-socio-historica-a-los-procesos-comunitarios-en-chile>

II. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN

A continuación, se presentan algunas actividades de extensión y difusión realizadas por diversas entidades que abordan las temáticas de interés para este boletín:

Fecha	Entidad	Actividad	Enlace de registro
01-jul	Centro de Estudios Regionales Universidad Austral de Chile	Webinar: Estado Regional y Descentralización para Chile	https://www.facebook.com/CERUACH/videos/544931363353260
06-jul	Universidad Católica de Temuco	Webinar: "Herramientas para el diálogo: escuchar lo que hubo, lo que hay y lo que puede ser"	https://www.youtube.com/watch?v=t_k-yk6k-S8c
06-jul	CreaSur	Seminario Bases para una Asociación de Gobiernos Regionales en Chile; Experiencia Argentina y Colombia	https://www.facebook.com/TVUCanal/videos/322514896094802
19-jul	CreaSur	Seminario internacional Consorcios Científicos y Alianzas Universidades con Gobiernos territoriales	https://www.facebook.com/NodoCTCl/videos/853895875232085
21-jul	Centro de Estudios Regionales Universidad Austral de Chile	Seminario: Los desafíos de la planificación local en Chile y América Latina	https://www.facebook.com/CERUACH/videos/1004352213637205
24-jul	Centro de Estudios Regionales Universidad Austral de Chile	Conversatorio "Descentralización en la Nueva Constitución"	https://www.facebook.com/CERUACH/videos/966422454196444
02-ago	Centro de estudios de conflicto y cohesión social	Coloquio: De los conflictos territoriales a la Convención Constituyente	https://www.youtube.com/watch?v=MbmPuNqzgKk
05-ago	Instituto de desarrollo local y regional	"Orientaciones técnicas sobre Planes de Desarrollo Comunal"	https://www.facebook.com/UFROIDERR/photos/pcb.4129439757176954/4129439057177024/
12-ago	Centro de políticas públicas UC	Conversatorio virtual Plurilingüismo, lengua y territorio	https://www.youtube.com/watch?v=WLvFyrJgUcw
17-ago	Centro de Estudios Regionales Universidad Austral de Chile	Entrevista: ¿Descentralización o Autonomía Política para Regiones y Territorios en la Nueva Constitución?	https://www.facebook.com/105441228016453/videos/587070478952670

19-ago	Laboratorio de Planificación Territorial	Seminario Gestión de Riesgo de Desastres La experiencia en La Araucanía	https://www.youtube.com/watch?v=Uy8I9Scu7xA
31-ago	Fundación Chile Descentralizado	Formación ciudadana para el siglo XXI: Diálogos Regionales para la descentralización	https://www.youtube.com/watch?v=YhpqAAOg_4U

III. OPINIÓN

Se presentan a continuación algunos escritos publicados en medios nacionales que reflejan la opinión de diversas voces sobre las temáticas de interés de este grupo.

Título	Enlace
La descentralización y la nueva Constitución	https://www.latercera.com/opinion/noticia/la-descentralizacion-y-la-nueva-constitucion/OZYQTNBXO5BCTLBJUZTB4OQKSU/
Gobernadores regionales envían carta a La Moneda y piden ser incluidos en discusión legislativa sobre descentralización	https://www.elmostrador.cl/dia/2021/07/02/gobernadores-regionales-envian-carta-a-la-moneda-y-piden-ser-incluidos-en-discusion-legislativa-sobre-descentralizacion/
El Proyecto Político Territorial en la nueva gestión Municipal	http://www.eldivisadero.cl/redac-63181
No repetir los defectos y vicios al legislar sobre la descentralización	https://www.diarioconcepcion.cl/editorial/2021/07/09/no-repetir-los-defectos-y-vicios-al-legislar-sobre-la-descentralizacion.html
Diez ideas para una ciudad: región justa, digna y solidaria	https://opinion.cooperativa.cl/opinion/ciudades/diez-ideas-para-una-ciudad-region-justa-digna-y-solidaria/2021-07-12/101620.html
“Desafíos y advertencias para la política regional: Los/as nuevos Gobernadores/as Regionales”	https://www.radioudec.cl/2021/07/13/opinion-desafios-y-advertencias-para-la-politica-regional-los-as-nuevos-gobernadores-as-regionales/?fbclid=IwAR24vz-3Xd3c2dgVxDPYOM6kLm0a_5DwrLnt-V-wXvqfEEax7j4x4hHParl
Destacan aprobación de Comisión de Descentralización en la Convención Constitucional	https://regionalista.cl/destacan-aprobacion-de-comision-de-descentralizacion-en-la-convencion-constitucional/
Descentralización en la Constitución: ideas para el debate	https://www.diarioconstitucional.cl/2021/07/17/descentralizacion-en-la-constitucion-ideas-para-el-debate-es-el-titulo-de-una-publicacion-del-instituto-libertad-y-desarrollo/
Descentralización estratégica	https://chiledescentralizado.cl/columna-de-gonzalo-valdes-descentralizacion-estrategica/
Gobernadores regionales: el inicio de un camino y tres focos	https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/columnas/2021/07/19/gobernadores-regionales-el-inicio-de-un-camino-y-tres-focos/
Descentralización: recuerdos del pasado, desafíos del futuro	https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/columnas/2021/07/20/descentralizacion-recuerdos-del-pasado-desafios-del-futuro/
Claridad, ante todo: regionalización no es lo mismo que descentralización	https://www.latribuna.cl/opinion/2021/07/21/claridad-ante-todo-regionalizacion-no-es-lo-mismo-que-descentralizacion.html
Descentralización en tránsito	https://www.eha.cl/noticia/opinion/opinion-descentralizacion-en-transito-11593
Gobernadores Regionales: hacia verdaderos gobiernos territoriales descentralizados.	https://www.diarioconstitucional.cl/articulos/gobernadores-regionales-hacia-verdaderos-gobiernos-territoriales-descentralizados/
Descentralización y empoderamiento regional	https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2021/07/29/descentralizacion-y-empoderamiento-regional/

Descentralización a través de la educación	https://www.eha.cl/noticia/opinion/opinion-descentralizacion-a-traves-de-la-educacion-11662
Los riesgos de la descentralización	https://www.latercera.com/la-tercera-sabado/noticia/columna-de-ivan-poduje-los-riesgos-de-la-descentralizacion/K4OCULE26RFE3BDU7MTS3PHEJI/
Descentralización de la Convención	http://www.ladiscusion.cl/descentralizacion-de-la-convencion/
Descentralización en Chile: el tema que las regiones piden levantar con urgencia en la Nueva Constitución	https://www.elmostrador.cl/dia/2021/08/03/descentralizacion-en-chile-el-tema-que-las-regiones-piden-levantar-con-urgencia-en-la-nueva-constitucion/
Más ciencia regional para la descentralización de Chile	https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/columnas/2021/08/03/mas-ciencia-regional-para-la-descentralizacion-de-chile/
Descentralización y desafíos en Educación.	https://www.elrancaguino.cl/2021/08/13/descentralizacion-y-desafios-en-educacion/
Cuidado con los territorios	https://www.cnnchile.com/opinion/columna-de-guillermo-perez-ciudad-cuidado-con-los-territorios_20210805/
Descentralización Regional	https://www.ladiscusion.cl/descentralizacion-regional/
Gobernadores vs. delegados presidenciales: del punto de colisión al choque frontal	https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2021/08/12/gobernadores-vs-delegados-presidenciales-del-punto-de-colision-al-choque-frontal/
Avanzar en descentralización surge como prioridad para la Convención Constitucional	https://www.diarioeldia.cl/region/avanzar-en-descentralizacion-surge-como-prioridad-para-convencion-constitucional
Ley corta de descentralización: se constituyó Comisión Mixta para resolver divergencias entre ambas Cámaras.	https://www.diarioconstitucional.cl/2021/08/17/ley-corta-de-descentralizacion-se-constituyo-comision-mixta-para-resolver-divergencias-entre-ambas-camaras/
#EsaWeaNoProcede	https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2021/08/17/esaweanoprocede/
La transformación política y la descentralización	https://www.eldinamo.cl/opinion/2021/08/20/la-transformacion-politica-y-la-descentralizacion/
Candidatos, descentralización y las grandes deudas	https://www.diarioconcepcion.cl/editorial/2021/08/24/candidatos-descentralizacion-y-las-grandes-deudas.html
Descentralización, plurinacionalidad y paridad: los temas más acordados por los constituyentes para reglamento de la Convención	https://www.elmostrador.cl/nueva-constitucion/2021/08/27/descentralizacion-plurinacionalidad-y-paridad-los-temas-mas-acordados-por-los-constituyentes-para-reglamento-de-la-convencion/
Para una Constitución descentralizada, Convención itinerante	https://radio.uchile.cl/2021/08/31/para-una-constitucion-descentralizada-convencion-itinerante/

IV. ACTIVIDAD LEGISLATIVA

En esta sección se sintetiza la selección de actividad legislativa según las temáticas de interés para este boletín.

SESIONES DE COMISIONES LEGISLATIVAS

En el periodo que abarca la presente edición de este boletín, las principales comisiones que abordaron las temáticas de interés fueron: (1) Comisión Permanente de Gobierno, Descentralización y Regionalización del Senado; y (2) Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la Cámara de Diputadas y Diputados. También se destaca el término del trabajo de la Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno relacionados con la implementación del proceso de descentralización política, administrativa y fiscal del país.

A continuación, se presenta la selección de las sesiones celebradas por estas comisiones. Cabe mencionar que las descripciones consisten en una síntesis de las principales opiniones vertidas en dichas sesiones. Para acceder al material oficial de registro se recomienda acceder a los enlaces facilitados a pie de página del Senado y la Cámara de Diputados.

1. Comisión Permanente de Gobierno, Descentralización y Regionalización del Senado

07 de julio^{1 2}

En la comisión que sesionó este día, se continuó con el estudio del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, a fin de establecer el domicilio de los Gobernadores Regionales (Boletín N° 14328-06).

Contando con varios invitados, siendo el Ministro del Interior, Rodrigo Delgado, el primero en exponer ante la comisión, en conjunto con Pablo Galilea Carillo, Jefe de la División de Gobierno Interior, y el Ministro subrogante de Bienes Nacionales, Álvaro Pillado Iribarra. El objetivo de esta intervención es dar respuesta a los requerimientos y necesidades presentadas por las y los Gobernadores Regionales en sesiones anteriores.

En primer lugar, el representante de Bienes Nacionales expuso cuál es la realidad de los inmuebles y que no existen otras dependencias para poder tener a las Gobernaciones. Siendo dos regiones las excepciones, los demás deben compartir espacio con los Delegados Presidenciales. Luego, presentó Pablo Galilea, quien habló sobre la implementación de las Delegaciones Presidenciales Regionales (DPR) y Provinciales (DPP) y, la instalación física de estas autoridades. Estuvo también presente María Paz Troncoso Pulgar, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Se procedió a la discusión y a la realización de preguntas tanto por parte de los Gobernadores Regionales presentes en la sesión, como también por parte de las senadoras y senadores. Siendo Patricio Vallespín quien, en representación de las nuevas autoridades regionales, entregó las apreciaciones de lo presentado,

¹ Registro audiovisual disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=dwwaWf06leI>

² Presentaciones disponibles en:

https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=comisiones&ac=sesiones_celebradas&idcomision=185&tipo=3&legi=0&ano=2021&desde=0&hasta=0&comi_nombre=de%20Gobierno,%20Descentralizaci%C3%B3n%20y%20Regionalizaci%C3%B3n&idsesion=16764&idpunto=%SESIONES_CELEBRADAS.IDPUNTO%&fecha=07/07/2021&inicio=12:38&termino=14:10&lugar=VIDEOCONFERENCIA.&listado=2

quien mencionó el notorio trabajo que ha realizado el gobierno en la materia, pero que, a pesar de ello, sigue habiendo cuestiones de índole política, no prácticos como ellos lo presentan, que no se han abordado con la importancia que se ameritan.

Posterior a la ardua y compleja discusión debido a las diferencias que tuvieron las y los integrantes de la comisión, se procedió a votar, quedando aprobada en general y en particular.

19³, 26⁴ de julio y 02⁵ de agosto

Lo que estas sesiones tienen en común es, continuar el estudio del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el régimen de tramitación y entrada en vigencia de los reglamentos que fijen o modifiquen las plantas de personal municipal, dictados de conformidad con la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, correspondiente a los boletines N° 13.195-06 y 13.746-06, refundidos.

Por ello, es que el día **19 de julio** se expusieron en primer lugar los representantes de la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH): la abogada y asesora legislativa, señora Graciela Correa, el presidente Gustavo Alessandri (que también es el alcalde de Zapallar) y Cesar Rojas (Secretario). Ellos en primer lugar hicieron alusión a la importancia de perfeccionar y modificar conceptos de la ley, regularizar la situación de las plantas municipales aunque algunos periodos de reglamentos de planta superan el periodo permitido por ley. También comentaron las dificultades y problemas que generan los pagos retroactivos generan problemas.

Luego, presentó el presidente de la Unión de Funcionarios Municipales de Chile (AFEMUCH), señor Miguel Ángel Gómez, y su asistente, señora Carolina Guerrero. Gómez expresó lo fundamental que fue para los trabajadores municipales la confección de la nueva planta, porque se profesionaliza a las municipalidades. Sin embargo, perjudico a las municipalidades menores que no pudieron hacer planta por ese motivo, pero que da estabilidad al empleo. Destacó que hubo más creación de cargos y funcionales de planta, aunque sugiere que sería ideal modificar fechas en el proyecto de ley de plantas cortas. Finalmente, deja en claro el tema de la condición de la pandemia y los concursos internos.

El siguiente invitado en exponer es el presidente de la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile (ASEMUCH), señor Ramón Chanqueo. Él comentó que no todas las municipalidades pudieron reestructurarse, fijarse o modificar sus plantas, que era el objetivo de esta ley, algunas invirtieron en la profesionalización de cargos, para cumplir con dicha planta. Por otro lado, indica que la ley corta benefició solo a algunos municipios y hay otras que no pudieron realizar lo reglamentos de dichas plantas.

El último expositor es el secretario ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM), señor Miguel Moreno, y señor Nemesio Arancibia, profesional de la unidad de seguimiento legislativo. Indicaron que la ley N° 20.922 utilizó a los alcaldes para modificar o fijar las nuevas plantas, ya que desde 1994 esto no se podía hacer, pero de igual forma ellos decidían el número de cargos y grados en conformidad del título de la persona. Además, que cada 8 años se podían modificar las plantas municipales, plazo que venció el 2019. Nemesio presentó cifras poco alentadoras de las plantas municipales.

Finalmente, el presidente de la comisión, Senador Bianchi, hizo una reflexión en torno a qué quiere Chile en relación a los municipios del país, ya que, a su parecer, sería ideal que se cree una reforma más profunda en materia municipal. Cuando se habla de que la planta no se puede modificar en elección, debe ser en la municipal, por lo que no puede ser un impedimento otras elecciones. No pueden ser los funcionarios/as quienes paguen el costo de que el municipio no tenga dinero. El Senador cree que se debe crear una certificación profesional para quienes lleven 10 o 15 años en una determinada función municipal,

³ Registro audiovisual disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=OPWS7LFufHE>

⁴ Registro audiovisual disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=RHL34BYzEYU&t=3883s>

⁵ Registro audiovisual disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=IDF1BsQhXsM&t=13s>

ya que son cosas que no las enseñan en ninguna universidad o instituto, o bien, crear una escuela virtual de la SUBDERE para que esos funcionarios/as tengan acreditación, traer a otro profesional a esa área, es sumamente difícil. Además, debe haber un reconocimiento al funcionamiento municipal dentro de la administración pública.

El día **26 de julio** se siguió con esta discusión, siendo el invitado a exponer sobre el tema el Contralor General de la República, señor Jorge Bermúdez Soto. Él presentó en primer lugar con contexto con antecedentes sobre la ley N°20.922 (2016) que otorgó la facultad a alcaldes de incorporar plantas y de la función que tiene la Contraloría General de la República (CGR) en este tema. Luego, el año 2019 se dictó la ley N°21.143 que modificó el régimen para la entrada en vigencia del primer reglamento de planta de personal de municipalidades. Posteriormente presentó los instructivos de la CGR en esta materia y el estado de tramitación de los reglamentos, para ello expuso una tabla con los datos de las municipalidades y el estado de cada una. El Contralor consideró importante también explicar los principales fundamentos de la representación (declarar ilegal) de los reglamentos. Finalmente, expresó el objetivo del proyecto de ley y, los comentarios que tiene respecto del artículo único de este escrito.

El siguiente expositor es el Subsecretario General de la Presidencia, Máximo Pavez, en compañía de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, señora María Paz Troncoso. En primer lugar, Pavez hizo alusión a la constitucionalidad de este proyecto de ley, la cual según el criterio del Gobierno no se ajusta a la normativa vigente, por lo que menciona que en primer lugar está el artículo de las plantas municipales en la Constitución Política de la República (CPR) y luego, menciona el dictamen de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Ante ello, destaca que según estas normas es iniciativa exclusiva del Presidente de la República, por lo que será llevado al Tribunal Constitucional (TC). Sigue con la exposición de leyes y artículos como argumentos desde el punto de vista formal y procesal.

Finalizando Pavez, el presidente de la Comisión hizo una breve reflexión en torno a lo anteriormente dicho, ya que considera que, si bien él está en todo el derecho de expresar lo que consideran como correcto, la discusión de si está o no en contra de la normativa vigente ya que este tema fue superado en ambas cámaras, por tanto, en consideración a lo dicho, simplemente debería ser llevado al TC y expresar que no hay voluntades reales de solucionar los problemas que aquejan a las municipalidades de Chile, sobre todo aquellas que tienen menos recursos.

Luego, María Paz Troncoso, entregó antecedentes prácticos sobre este proceso. Entregó fundamentos, objetivos, las consideraciones al determinar la planta de personal, instrumentos exigidos previo al ejercicio de la facultad, requisitos para fijar las plantas de personal a través de un reglamento, evolución del gasto en personal entre 2010-2020 y las razones que explicaría este aumento, un análisis comparado de remuneraciones, municipios que no presentaron sus reglamentos con gasto en personal superior al 42% de IP (IPP+FC), entre el 35% y 42% de IP e inferior al 35% de IP. Luego, según lo que han logrado sondear, expuso las razones por las cuales los municipios no han presentado reglamentos de plantas. Finalmente, presentó los aspectos positivos de implementación del proceso de fijación o modificación de las plantas de personal y las medidas de apoyo a los municipios.

Ante lo expuesto, se procedió a la discusión de los Senadores y Senadoras, quienes debatieron en cuanto a la realidad que se está viviendo en las municipalidades, a la participación del Gobierno en esta materia y, a la constitucionalidad (o no) del proyecto. Ante este contexto, y a que Máximo Pavez pidió esperar una propuesta del ejecutivo para el 02 de agosto, la comisión decidió dejar la votación para esa fecha.

El día **02 de agosto**, como invitado por parte de la comisión, presentó Juan Pablo Olave (alcalde de Isla de Maipo) quien comentó que los municipios más rurales, humildes y retirados de los centros urbanos se han visto perjudicados con la adecuación de la ley de planta, puesto que dicha ley tiene más de 20 años de antigüedad y profesionalizar la gestión pública significa facilitar su autonomía, mejorar remuneraciones y grados. Lo que conlleva la mejoría de condiciones, haciéndolas más justas y menos precarias. Respecto de los reglamentos, comenta que hay comunas que no llegaron a plazo por la alta precariedad. Expresa su deseo de querer equiparar la cancha y estar a la par con los municipios que tienen mayor facultades y

recursos. Además, si se mejora el servicio, ellos otorgaran una mejor calidad, no obstante, para esto se necesita contratar profesionales. Los municipios pequeños necesitan con urgencia más plazo, para que así puedan lograrlo, en concreto, para los que quedaron fuera de la adecuación de planta puedan unirse y equipararse.

Luego, como quedó pendiente de la sesión anterior, presentó el subsecretario Máximo Pavez. Siguiendo la misma línea de la sesión anterior, reiteró que un proyecto como este es inadmisibile. Además, aludió la recién pasada votación de la ley corta de descentralización, mostrando su descontento a que la oposición haya rechazado en bloque la idea de legislar. Comenta esto, ya que parlamentarios patrocinantes de este proyecto de plantas municipales, son prácticamente las mismas con las cuales acordaron ciertas cosas mínimas en el proyecto de descentralización. Esta situación significó para el subsecretario falta garantías para buscar acuerdos en este proyecto, ya que pueden ser posteriormente desconocidas. Por lo que finalizó su intervención repitiendo lo expuesto en la sesión anterior, es decir, que es un proyecto inadmisibile, inconstitucional y viendo el escenario político recién pasado, prefieren no innovar.

El presidente de la comisión, Senador Bianchi, lamentó la postura, y expresó que esta comisión no se puede hacer cargo de la situación que menciona Pavez, ni tampoco del comportamiento de determinadas o determinados parlamentarios, por lo que se debe zanjar la discusión y votar. Lo cual fue aceptado por 3 votos a favor y 1 en contra.

30 de agosto⁶

En esta sesión se revisaron varios proyectos, pero el que guarda relación con este boletín tiene como objetivo iniciar el estudio del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, en materia de convocatoria a plebiscitos comunales, a requerimiento de la ciudadanía, y de su carácter vinculante. (Boletín N° 12136-06)

Por lo tanto, si bien se vieron otros temas, como por ejemplo de transparencia, en relación al proyecto de ley antes mencionado presentó Tomas Hirsch, quien es el que representante de la moción.

Tomas comentó que desde la llegada a la democracia ha habido muy pocos plebiscitos comunales, lo cual se debe principalmente a la cantidad de firmas que se requieren y al quórum pedido. A raíz de esto, es que él propone que se modifiquen estos números, dejando un porcentaje más bajo de participación (60% de la participación del último proceso electoral comunal), facilitar la recolección de firmas, además de bajar su cantidad necesaria. Esto con el fin de aumente la participación ciudadana a lo que respecta lo comunal, bajando los requerimientos para convocar a plebiscitos, haciéndolos de esta forma más posibles.

No hubo mayores comentarios ni discusiones al respecto.

⁶ Registro audiovisual disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=BulsZIW8Wq4>

2. Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la Cámara de Diputadas y Diputados

06⁷, 20⁸, 21⁹ de julio

En período la comisión se reunió con el objeto de continuar la discusión y votación en general y particular del proyecto de ley, de origen en mensaje y en segundo trámite constitucional, con urgencia calificada de “discusión inmediata”, para implementar adecuadamente el proceso de descentralización del país (Boletín N°13.823-06).

En la sesión de día **06 de julio**, se escuchó al presidente nacional de la Federación Nacional de Asociaciones de Funcionarios/as del Ministerio del Interior y Servicios Afines (FENAMINSA), señor Esteban Tumba; al presidente de la Corporación Privada de Desarrollo de la región del Biobío (CORBIOBIO), señor Marcello Plaza y al abogado asesor de dicha entidad, señor Baltazar Morales; al representante de la directiva de la Asociación Nacional de gobernadores (as) regionales (en formación), señor Rodrigo Díaz (gobernador electo de la región del Biobío), y; al presidente de la Asociación Nacional de Consejeros Regionales (ANCORE), señor Marcelo Carrasco. En representación del Ejecutivo, participó telemáticamente la subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, señora María Paz Troncoso, acompañada de los asesores de dicha repartición, señora Carolina Alid y señor Maximiliano Ravest.

Como oyente participó el señor Manuel Tobar, integrante de la Mesa Técnica de Descentralización; la Gobernadora de la región de Coquimbo, señora Kris Naranjo; y los Gobernadores electos Pablo Silva (región de O'Higgins), Oscar Crisóstomo (región de Ñuble), Luciano Rivas (región de la Araucanía) y Patricio Vallespín (región de Los Lagos), y; el consejero regional del gobierno regional de O'Higgins, señor Fernando Verdugo.

En primer lugar, presentó Esteban Tumba, presidente nacional de FENAMINSA, quien manifiesta entender el proceso de descentralización como un proceso didáctico, donde por una parte aumenta el poder; y por otra disminuye. Afirmando, que ha visto más preocupación por aquellos aspectos donde aumenta el poder. En cuanto al proceso sobre la tramitación de las normas de descentralización, señaló que se consideró el fortalecimiento de las competencias y la orgánica de los gobiernos regionales, pero no los efectos del proceso en gobierno interior. En efecto, se establece un procedimiento para transferir competencias desde el Estado central hacia los gobiernos regionales, estableciendo nuevas divisiones, funciones, aumentado la planta de los GORES y se entregan los recursos correspondientes. Enfatiza que FENAMINSA ha sido consiente en apoyar el proceso de descentralización. Sin embargo, del 2016 se plantea que dicho proceso debía considerar los efectos del mismo en el Estado central. Los efectos considerados fueron en los servicios que transfieren competencias a los GORE, aquellos que incluyen competencias, funcionario y recursos. Finalmente, reiteró que, como todo proceso que afecta disminuciones y aumento de poder, no solo se puede contemplar a quienes aumentan el poder, ya que se trata de procesos dialecticos, es por ello que, no es posible diseñar un proceso de descentralización sin considerar a todas las partes del proceso. Añadió que el Servicio de Gobierno Interior es parte importante del proceso.

Luego, el presidente de CORBIOBIO, señor Marcello Plaza, comentó que la organización ha hecho un trabajo dedicado al tema de la regionalización. El señor Baltazar Morales (abogado asesor de la entidad), presento¹⁰ las propuestas de CORBIOBIO para la ley corta de descentralización. La presentación se centró

⁷ Detalle disponible en: https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=231494&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

⁸ Detalle disponible en: https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=232236&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

⁹ Detalle disponible en: https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=232468&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

¹⁰ Detalle de presentación en: https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=230699&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

en tres grandes lineamientos: el rol del delegado presidencial regional y provincial; el sistema de transferencia de competencias, y; el financiamiento.

Las propuestas de la entidad en esta materia son:

- Supresión de los delegados presidenciales regionales y provinciales, con sus respectivas delegaciones.
- Se requiere que el gobierno clarifique el rol del “gestor Territorial” que reemplazara al gobernador provincial en las capitales regionales.
- Que los secretarios regionales ministeriales sean nombrados vía sistema de Alta Dirección Pública y no de manera discrecional y/o política.
- Consagrar la definición amplia del concepto de “competencias” del gobernador regional para resguardar la transferencia de funciones, programas y acciones ante el Gobierno Central; y también robustecer la figura del gobernador.
- Ser más claros en materia presupuestaria y clarificar roles de SUBDERE y CORE.
- Ordenar fondos destinados a las regiones, para identificarlos e incorporar criterios de regulación.
- Debilidades del modelo de transferencias que consagra la actual Constitución: Precariedad del instrumento normativo.
- Debilidad del rol del gobernador regional frente a otros órganos que interviene en la región, destacando de esta forma cuatro puntos.

El siguiente en exponer fue el representante de la directiva de la Asociación Nacional de Gobernadores (as) Regionales (en formación), señor Rodrigo Díaz (Gobernador de la región del Biobío), quien reparó en que existen brechas tanto institucionales como procedimentales, por lo que posiblemente muchas materias requerirán correcciones administrativas, legislativas o constitucionales. Frente a esta realidad, las nuevas autoridades regionales se coordinaron con el fin de manifestar sus posturas, ya que está la necesidad de pronunciarse. Por tanto, se refirió a cuatro brechas importantes:

1. Problema de indefinición de espacios de funcionamiento.
2. Poca claridad respecto a la disponibilidad de recursos para poder hacer las contrataciones que correspondan y contar con un equipo para implementar el programa.
3. No hay claridad de cuál será el presupuesto.
4. En cuanto al proyecto de ley relativo a materias financieras, no hay una ley de rentas regionales, ni clarifica el rol de los gobernadores regionales.

En materia de conflicto de competencias, hay entre los gobernadores (as) una discusión interna respecto de si tiene que ser Contraloría quien deba dirimirlos, o podrían ser otros organismos. Además, consideran que hay un problema gravísimo en el rol que está jugando la SUBDERE. De igual forma, existe otro problema de falta de separación clara y categórica entre lo que es un gobierno nacional y un gobierno regional. Por otra parte, manifestó que los gobernadores tampoco están de acuerdo con que la evaluación de las competencias transferidas que establece este proyecto de ley sea hecha por el órgano que transfirió las competencias. Por último, hizo ver que este proyecto de ley debe ser perfeccionado y corregido a partir de la participación de actores relevantes del proceso: las y los Gobernadores.

Finalmente, el presidente de la ANCORE, señor Marcelo Carrasco hizo presente lo complejo que ha sido el proceso, recalcando que el consejo regional ha mantenido una línea secuencial, estricta y apegada al propósito de favorecer la descentralización. Además, coincidió con los gobernadores en la idea de que ellos deben ser parte de este proceso. Afirmó que la ley N°21.074 se registró contra las regiones y no solucionará los problemas que tiene los habitantes de cada región, y que, tampoco los está resolviendo este proyecto de ley corta. En cuanto a lo económico, manifestó que a su juicio los gobernadores regionales administraran uno de los fondos más centralizados que tiene la Administración del Estado: el FNDR. Sumado a esto, estimó que el CGR no debiese ser el organismo que resuelva las contiendas de competencia, sino que eso debiese hacerlo una comisión mixta del Congreso Nacional (órganos electos democráticamente).

Concluida la discusión general del proyecto de ley, se procedió con la votación de la idea de legislar, la que fue aprobada por unanimidad. Participaron de la votación los diputados (as) Bernardo Berger, Marcela Hernando, Andrés Longton, Karin Luck, Andrés Molina, Andrea Parra, Catalina Pérez, Joanna

Pérez, Luis Rocaful, Raúl Saldívar, Renzo Trisotti y Pedro Velásquez. Los acuerdos en relación con la tramitación del proyecto de ley para implementar adecuadamente el proceso de descentralización del país (boletín N°13.823-06) fueron:

- a) Fijar como plazo para presentar indicaciones el lunes 19 de julio, hasta las 12.00 horas.
- b) Iniciar la discusión particular en la sesión ordinaria del martes 20 de julio.
- c) En caso de ser necesario, celebrar una sesión especial el miércoles 21 de julio, en forma paralela a la Sala, a fin de despachar el proyecto.

Tanto en las sesiones del **día martes 20, como miércoles 21**, se inició la discusión y votación en particular del proyecto de ley, de origen en mensaje y en segundo trámite constitucional, con urgencia calificada de “suma”, para implementar adecuadamente el proceso de descentralización del país. En ellas participó en representación del Ejecutivo la subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, señora María Paz Troncoso, acompañada de la asesora de dicha repartición, señora Carolina Alid (y del asesor Maximiliano Ravest, en calidad de oyente); y el subsecretario General de la Presidencia, señor Máximo Pavez. En esta ocasión proyecto fue aprobado con una serie de indicaciones que deberán ser sometidas a discusión en el plenario.

3. Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno relacionados con la implementación del proceso de descentralización política, administrativa y fiscal del país de la Cámara de Diputadas y Diputados

01¹¹ y 05¹² de julio

Esta comisión ya cumpliendo con el período por la cual debía sesionar, realizó estas dos últimas reuniones para dar finalización al trabajo realizado. Es por ello que, el día **01 de julio**, el secretario comienza dando cuenta de que el presidente de FENAMISA solicita audiencia con la comisión y presentan documentos en donde manifiestan su posición en relación a las materias objeto de esta comisión. Además, se informa del envío de un documento de propuestas y conclusiones elaborado por el Diputado Tohá.

El presidente de la comisión expresa que, si bien se tuvo las intenciones de recibir al representante de FENAMISA, por temas de tiempo y calendario no fue posible, pero que los documentos que fueron enviados serán considerados ya que están dentro del plazo.

Luego, el diputado Trisotti propuso que daría plazo hasta el día lunes 5 entregar las últimas propuestas y conclusiones por parte de las y los miembros de la comisión para pasar a la votación.

El día **05 de julio**, se reunieron de manera extraordinaria para la última sesión de la comisión. Se recibieron varios documentos, de los diputados Tohá y Sepúlveda, Moraga y Trisotti. Por lo que en primer lugar el presidente de la comisión expresa poder generar una postura en común con los tres documentos presentados.

Luego, el secretario procedió a leer estas propuestas y conclusiones, para finalmente votar cuáles serán las que en definitiva se presentarán dentro del informe. Este contó con 9 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra. Por otro lado, el acápite de responsabilidad que propusieron algunos senadores fue aprobado por 5 votos a favor, 0 abstenciones y 4 en contra, pero como el reglamento no lo contemplaba se decidió incorporar dentro de las conclusiones.

¹¹ Detalle disponible en: https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=231255&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

¹² Detalle disponible en: https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=231256&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

PROYECTOS DE LEY

- **Proyecto de ley que fortalece la descentralización financiera de los Gobiernos Regionales, establece normas sobre responsabilidad fiscal y crea fondos que indica (Boletín N°13.815-05¹³), también denominado “Ley corta de descentralización”**

Este proyecto de ley revisado en ediciones anteriores a este boletín, sigue estando en su primer trámite constitucional en el Senado con urgencia simple.

- **Proyecto de ley para implementar adecuadamente el proceso de descentralización del país (Boletín N°13.823-06¹⁴)**

Para este proyecto de ley revisado en el apartado anterior, se creó una comisión mixta ya que fue rechazado por parte de la cámara de Diputadas y Diputados.

- **Proyecto de ley que modifica la ley N°18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, en materia de convocatoria a plebiscitos comunales, a requerimiento de la ciudadanía, y de su carácter vinculante (Boletín N°12.136-06¹⁵)**

La fecha de ingreso de este proyecto es el 2 de octubre, 2018. Sin embargo, no es hasta ahora que pasa a su **Segundo trámite constitucional**, siendo discutido actualmente en la Comisión Permanente de Gobierno, Descentralización y Regionalización del Senado.

- **Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, a fin de establecer el domicilio de los gobernadores regionales (Boletín N°14328-06¹⁶)**

Este proyecto de ley, que fue abordado en el apartado anterior, específicamente por la Comisión Permanente de Gobierno, Descentralización y Regionalización del Senado, se encuentra en primer trámite constitucional en el Senado.

¹³ Detalle disponible en: http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=13815-05

¹⁴ Detalle disponible en: <https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?prmID=14382&prmBOLETIN=13823-06>

¹⁵ Detalle disponible en: https://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=12136-06

¹⁶ Detalle disponible en: https://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=14328-06

V. NOVEDADES

- En primer lugar, como se mencionó en la presentación de esta nueva edición del boletín, se destaca la participación del Grupo de Investigación en las audiencias públicas de la Comisión de Descentralización, Equidad y Justicia territorial de la Convención Constitucional, la cual estuvo a cargo de los Profesores José Viacava Gatica y Sergio Galilea Ocón. Ellos entregaron una serie de recomendaciones a partir de los estudios y experiencias de quienes integran este equipo, las cuales fueron muy bien recibidas por parte de los convencionales y, además, recibieron varias preguntas por parte de ellos/as, tanto así que se extendió el tiempo que estaba planificado para la intervención de cada expositor.

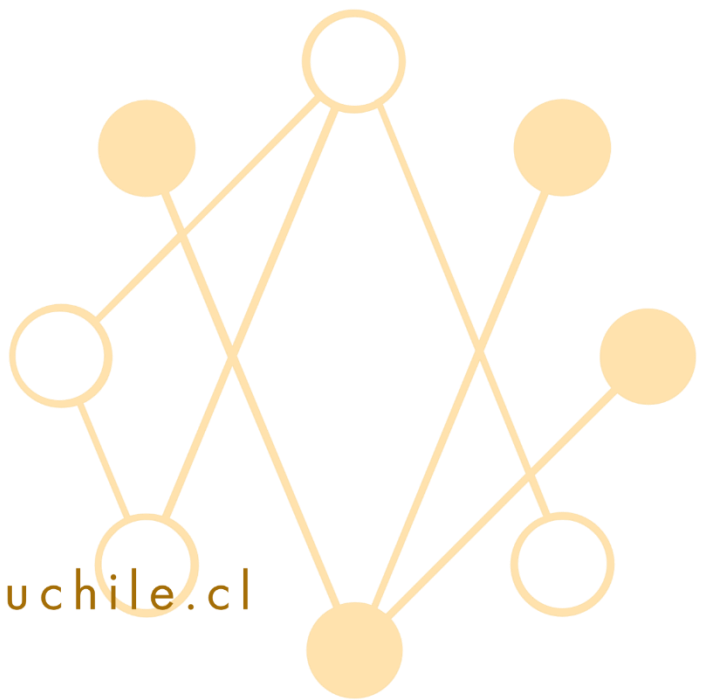
Para poder ver en detalle la presentación efectuada en las dependencias del Ex Congreso Nacional, dejamos la grabación de la sesión (ésta se desarrolla a partir de las 2:20 hrs.) en el enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=i9EO6GokBvY>

También, es posible ver la nota que hizo la Universidad de Chile sobre esta participación en: <https://portalchile.uchile.cl/noticias/179217/profesores-del-inap-exponen-ante-la-convencion-constitucional>

- El Departamento de Derecho Público de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile llevará a cabo un ciclo de seminarios durante este semestre, de los cuales algunos se realizarán en conjunto con el Grupo de Investigación en “Descentralización, territorio, gestión regional y local” del INAP. Estos encuentros están planificados entre los meses de octubre (2021) y marzo (2022), y contarán con la participación de distintos integrantes del equipo de investigación e importantes académicos.
- Se comparten las siguientes convocatorias para presentar trabajos, artículos y avances en investigaciones académicas:
 1. Universidad Austral de Chile abre convocatoria para presentar trabajos en el tercer Congreso del Sur que organiza esta casa de estudios. El plazo para presentar ponencias es hasta el 30 de septiembre. Para más información pueden acceder al siguiente enlace: <https://ceruach.cl/congresodelsur2021/>
 2. Revista LIDER “labor interdisciplinaria de desarrollo regional”, lanzó convocatoria publicación: *¿Cómo entender el mundo actual? Problemáticas, desafíos y transformaciones sociales en el contexto de la pandemia*. El plazo para recibir las propuestas finaliza el 30 de septiembre y deben ser enviadas al correo revistaliderchile@ulagos.cl. Más información en el link: www.revistaliderchile.com

¿QUIERES
FORMAR
PARTE
DE NUESTRAS
ACTIVIDADES?

Envíanos tus datos a
descentralizacion@iap.uchile.cl



Integran este grupo: José Viacava Gatica (académico INAP y coordinador del grupo), René Saa Vidal (académico INAP), Sergio Galilea Ocón (académico director del Centro de Análisis de Políticas Públicas y Coordinador del Magister en Descentralización y Gestión Regional y Local del INAP), Rodrigo Egaña Baraona (académico y director de Asuntos Económicos y Gestión Institucional del INAP), Marcelo Ramírez Valenzuela (docente en Escuela de Gobierno y Gestión Pública), Christian Quinteros Flores (docente en Escuela de Gobierno y Gestión Pública y profesor en la Universidad Católica del Maule), Gladys Camacho (académica Facultad de Derecho de la U. de Chile), Nancy Silva (presidenta ANEF Región de Los Ríos), Natalia Muñoz Chiu (académica Facultad de Derecho de la U. de Chile) y Constanza Rojas Aguilar (asistente del grupo).